#### **PODER LEGISLATIVO**



# PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA Res. 279

#### **LEGISLADORES**

<sub>№</sub> 435

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

	•		
EXTRACTO BLOQUE U.C.	.R. PROYECTO DE R	ESOLUCIÓN SOI	ICITANDO AL
P.E.P. A TRAVÉS DEL MINIST	TERIO DE DESARROLL	O SOCIAL INFOR	ME SOBRE EL
ESTABLECIMIENTO " RESIDE	NCIAL OLGA" Y OTROS	SÍTEMS.	
	~		
Entró en la Sesión de:	20 NOV 2014	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Girado a la Comisión Nº:	P/R		<b>Α</b> р.
Orden del día Nº:			

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR **RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Desarrollo Sispocial, informe /a esta Gámara, en relación al establecimiento "Residencial olga", contratado por dicho ministerio, lo siguiente:

- a) sistema de contratación del servicio;
- b) capacidad instalada del establecimiento;
- c) situación de las personas alojadas;
- d) cantidad de personas alojadas;
- e) ocupación promedio de la capacidad del establecimiento;
- f) atención brindada a las personas alojadas
- g) servicios o prestaciones adicionales brindadas además del alojamiento 🕌 🧡
- h) cantidad y especialidades del personal destinado a la atención de las personas alojadas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical

#### **FUNDAMENTOS**



Pablo Danici BLANC( Legislador Provincia) Poder Legislativo

Señor Presidente:

En la presentación del presupuesto 2015 efectuada por funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y en el detalle de las erogaciones programadas, en el Inciso 5 "Transferencias" figura denominado como "RESIDENCIAL OLGA" un gasto de siete millones trescientos mil pesos (\$ 7.300.000).

En virtud de lo importante de la erogación esta Cámara considera oportuno tener precisiones sobre el sistema de contratación del servicio y las prestaciones que brinda dicho establecimiento.

Por ello, solicito la aprobación del presente proyecto.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina PODER LEGISLATIVO Bloque Unión Cívica Radical



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.** – Solicitar Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Desarrollo Social, informe a esta Cámara Legislativa, en relación al establecimiento "Residencial Olga", contratado por dicho Ministerio, lo siguiente:

- a) Sistema de contratación del servicio
- b) Capacidad instalada del establecimiento.
- c) Situación de las personas alojadas.
- d) Cantidad de personas alojadas
- e) Ocupación promedio de la capacidad del establecimiento

Liliana Martínez Allende Logadadoza Provincial

- f) Atención brindada a las personas alojadas
- g) Servicios o prestaciones adicionales brindadas además del alojamiento
- h) Cantidad y especialidades del personal destinado a la atención de las personas alojadas

Artículo 2º. - Registrese, comuniquese, archivese.

Pablo Daniel ALANCO Legistador Provincial

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"